



ASOCIACIÓN DE JUECES POR LA DEMOCRACIA

ACUERDO DE DUELO

CONSIDERANDO: Que el día de hoy veintiocho de julio del presente año dejó de existir en la ciudad La Ceiba, Atlántida quien en vida fuera el Señor **VICENTE ARGUETA**.

CONSIDERANDO: Que el Señor **VICENTE ARGUETA**, era el padre de la Abogada **HAZEL XIOMARA ARGUETA LARA**, quien se desempeña como Jueza en el Juzgado de Paz en el Municipio de San Juan, Intibucá y es miembro activo de nuestra Asociación.

CONSIDERANDO: Que la **ASOCIACIÓN DE JUECES POR LA DEMOCRACIA**, se solidariza con el dolor que embarga a su honorable familia.

POR TANTO:

A C U E R D A:

1. Lamentar profundamente el deceso del Señor **VICENTE ARGUETA**.
2. Expresar a sus familiares, nuestro más sentido pésame y la solidaridad de la **ASOCIACIÓN DE JUECES POR LA DEMOCRACIA**.
3. Hacer llegar el presente **ACUERDO DE DUELO** a la familia de quien en vida fuera el Señor **VICENTE ARGUETA**, como una muestra de pesar.
4. Decretar tres días de duelo sin suspensión de labores y darle publicidad al presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en fecha veintiocho de julio del dos mil veintidós.

**Junta Directiva Nacional
Asociación de Jueces por la Democracia**